



## **ASDEN MUESTRA EL SINSENTIDO AMBIENTAL Y ECONÓMICO DE UNA GRAN PARTE DE LAS FORESTACIONES EN TERRENOS AGRARIOS Y DENUNCIA UNA FORESTACIÓN EN TIERMES EN ESTE DÍA FORESTAL MUNDIAL DE 2013.**

En este día 21 de Marzo de 2013, primer día de primavera en nuestro hemisferio, se celebra el día mundial forestal establecido por la ONU en el año 1971, desde ASDEN queremos llamar la atención como ciertas forestaciones, amparadas y subvencionadas por la Administración, que aparentemente deberían ser positivas y beneficiosas para la conservación de los montes y de la biodiversidad; resulta que son gravemente perjudiciales debido a que están alterando de forma **irreparable** terrenos que ya disponen de unos valores ambientales, forestales, biológicos y ganaderos dignos de conservación.

De forma concreta nos referimos a lo administrativamente se denomina “**Forestaciones de Terrenos Agrícolas**”, que están sufragadas íntegramente con dinero público de la Consejería de Fomento y Medioambiente, del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, y de la Unión Europea. Estas forestaciones se realizan sobre terrenos privados o en su caso patrimoniales de Ayuntamientos.

En un principio allá por el año 1993, estas plantaciones estaban destinadas a forestar parcelas en cultivo con objeto de reducir excedentes agrícolas mediante la retirada de tierras. Objetivo que no se logró debido a que la propia Política de la PAC fomentaba y permitía el que se roturarán terrenos forestales para convertirse en agrícolas y además los

Ante la falta de interés de los propietarios privados por forestar terrenos en cultivo agrícola, la Junta de CyL ha fomentado la forestación de eriales, pastizales naturales, matorrales de aromáticas, aliagares, matorrales varios y terrenos con buena regeneración arbolada. Estos terrenos ya son legal y medioambientalmente terrenos forestales o monte porque albergan una cubierta vegetal natural. Muchos de estos tipos de vegetación tienen el carácter de Hábitat de Interés Comunitario o Prioritario por la Directiva 92/43 y la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y han sido incluidos en la Red Natura 2000 (LIC y ZEPA). Además son el hábitat de especies protegidas con la categoría de Vulnerables (la Alondra ricotí, la Ortega o el Sisón en lo referente a los páramos), o de la escasísima perdiz pardilla en el caso de los pastizales de alta montaña del Sistema Ibérico. A pesar de lo cual han sido destruidos, siendo las forestaciones de tierras agrarias una de las amenazas para la conservación de tales especies tal y como lo recogen los estudios técnicos encargados por la propia Administración.

Es decir, constituye un sinsentido que las mismas instituciones (Unión Europea, Estado y CCAA) que están promocionan la conservación de la biodiversidad sean los que están ayudando a su destrucción con la forestación de pastizales naturales y matorrales.

Además del efecto negativo sobre la biodiversidad las plantaciones acogidas al programa de forestación de tierras agrarias son un ejemplo de **mala gestión forestal y económica** ya que muchas veces afecta a terrenos en los que hay una incipiente regeneración de especies arbóreas, cuya densidad de planta es suficiente para formar una cubierta arbórea en escasas décadas. En este caso resulta que las labores de forestación destruyen una plantación que ha arraigado y sobrevivido de forma natural en favor una plantación artificial con especies con escaso porvenir. Es destacable la gran cantidad de hectáreas de forestación de pinos realizadas desde el año 1992 que han sucumbido ante las plagas y enfermedades debido a que tal terreno o zona no era favorable para esa especie de pino.

Estas razones son algunas por las que muchos colectivos con criterios ambientales a veces enfrentados, como somos ecologistas, agricultores, ganaderos y cazadores, estamos de acuerdo en criticar estas forestaciones en terrenos y con métodos y especies inadecuadas.

El caso más actual en el que ASDEN acaba de presentar una denuncia ante la Junta de CyL, lo tenemos en **Valderromán** (Término municipal de Tiermes) donde otras asociaciones y vecinos también han denunciado la reforestación de una parcela de páramo en la que es probable la presencia de Alondra ricotí, y también de una plantación de pinos que supondrá la destrucción de una zona con abundante generación de roble. Casos similares y peores los tenemos en Brías y Abanco (donde entre los años 2004-2006 se destruyó unas 350 Ha del mejor hábitat de Alondra ricotí), Medinaceli, Montes Claros y Sierra del Alba, San Felices, cerros al Sur de Numancia, etc.

Las forestaciones son aceptables e incluso aconsejables en el caso de laderas, zonas afectadas por procesos erosivos, en paisajes tradicionalmente forestales o con mosaicos agrícola-forestales y en zonas agrícolas sin valor ecológico. Además desde ASDEN, y así lo reconocen numerosos científicos y técnicos, entendemos que se debería variar la actual política de forestación de tierras agrarias y agroambiental con objeto de que se apoyarán prácticas de custodia y gestión de terrenos con objetivos ambientales con base científica. Para ello hay conocimientos, herramientas administrativas, financieras y técnicas, y sobre todo interés en la sociedad y en el medio rural.

Lo que falta es voluntad política, de otra manera no se entiende que se esté gastando dinero en forestaciones absurdas y a la vez se denieguen recursos para luchar contra la erosión, para la gestión de Montes de Utilidad Pública y Espacios Naturales, o para la conservación de Especies Protegidas.